



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 12 de Junio de 2.006

414/06

Expte. N° 14.035/04

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Facultad, Ing. María Alejandra Ceballos solicitando autorización para la implementación durante el corriente año, del Curso PAREIN (Plan para aumentar la retención de estudiantes de Ingeniería) a desarrollarse entre el 2 de Mayo al 8 de Julio de 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se dictará el Módulo de Matemática con los mismos contenidos del Curso de Apoyo y Nivelación 2.006, destinado a los estudiantes que no aprueben el primer parcial de las asignaturas **Análisis Matemático I** y **Algebra Lineal y Geometría Analítica** del Primer Año de las carreras de Ingeniería;

Que a los estudiantes que aprueben el PAREIN se les dará por aprobado el primer parcial de las materias antes citadas, a cursar en el Segundo Cuatrimestre del presente período lectivo;

Que asimismo dichos alumnos serán considerados dentro de las actividades que llevará a cabo el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad,

Que de acuerdo a la Res. N° 1138-HCD-05, también se propone designar a la Coordinadora General del Curso de Apoyo y Nivelación 2.006, Ing. Carolina Collivadino y a los Instructores del Área Matemática para desempeñar similares funciones, conforme el número de comisiones a implementar y de la disponibilidad de los docentes oportunamente designados, teniendo el asesoramiento para el desarrollo del PAREIN, del Ing. Jorge Félix Almazán;

Que este cuerpo colegiado constituido en Comisión, en la reunión del día 26 de Abril del corriente año, aconseja su aprobar su autorización;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que el son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 26 de Abril de 2.006)

RESUELVE

*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

414/06

Expte. N° 14.035/04

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictado del curso PAREIN.(Plan para aumentar la retención de estudiantes de Ingeniería) a desarrollarse entre el 2 de Mayo y el 8 de Julio de 2006.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en el mismo se dictará el **Módulo de Matemática** con los mismos contenidos del Curso de Apoyo y Nivelación 2.006, destinado a los estudiantes que no aprueben el primer parcial de las asignaturas **Análisis Matemático I** y **Algebra Lineal y Geometría Analítica** del Primer Año de las carreras de Ingeniería;

ARTICULO 3°.- Disponer que a los estudiantes que aprueben el PAREIN se les dará por aprobado el primer parcial de las materias antes citadas, en el cursado del Segundo Cuatrimestre lectivo 2.006..

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que dichos alumnos serán considerados dentro de las actividades que llevará a cabo el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a los Profesores responsables de las asignaturas **Análisis Matemático I** y **Geometría Analítica** y siga por las Direcciones Administrativa Académica y Económica a sus respectivos Departamentos para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA